

**COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA**

Ciudad de México, 28 de junio de 2024.

Reporte semanal no. 23 correspondiente del lunes 24 al viernes 28 de junio de 2024.

### **Reporte semanal del equipo de Estado Abierto**

A continuación, presento un desglose de las actividades que ha realizado el equipo de Estado Abierto, entre el lunes 24 al viernes 28 de junio de 2024.

Para facilitar su lectura, el documento está estructurado de la siguiente manera:

1. Actividades relativas a la Ponencia:
  - a. Trabajo de Pleno.
  - b. Trabajo de ponencia.
  - c. Agenda de apertura.
  - d. Contenidos de difusión.
2. Actividades relativas a la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.
  - a. Agenda relacionada con el Estado Abierto.
    - i. Red Ciudad en Apertura.
    - ii. Red Ciudad en Datos Abiertos.
    - iii. Espacios Abiertos.
    - iv. Promocionales e impresiones.
  - b. Actualización de Tablas de Aplicabilidad.
  - c. Verificación de obligaciones de transparencia que los sujetos obligados deben publicar en los portales institucionales y en la Plataforma Nacional de Transparencia.
    - i. Verificación de la atención a las recomendaciones y observaciones de la Evaluación Censal 2023.
    - ii. Evaluación Censal 2024.
  - d. Dictámenes de denuncias por vacíos de información pública.
  - e. Asesorías Técnicas Especializadas.
    - i. Asesorías técnicas especializadas: por demanda de los sujetos obligados.
    - ii. Encuesta para mejorar la calidad de las asesorías.
  - f. Padrón de sujetos obligados supeditados a la Ley de Transparencia
  - g. Comités de Transparencia
  - h. Solicitudes de Información Pública.
  - i. Diagnósticos.

### a. Trabajo de Pleno

A continuación, se reportan las reuniones de trabajo y actividades que se realizaron durante el periodo que se señala en el presente informe, consistentes en el cumplimiento de las facultades, atribuciones y obligaciones sustantivas derivadas de mi participación como integrante del Pleno del Instituto.

- **Avance en la sustanciación de medios de impugnación turnados a la Ponencia**
  - Durante la semana que se reporta, se han recibido y están en proceso de atención **33 expedientes nuevos**: 23 recursos de revisión de información pública; dos de protección de datos personales y una denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia. Asimismo, esta semana la ponencia a mi cargo recibió **7 retornos**: 6 recursos de revisión de información pública y uno de protección de datos personales.

### Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del Pleno de 2024

- El miércoles 26 de junio del año en curso, asistí a la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del Pleno del INFO CDMX.
- De igual forma, aprobamos por unanimidad el Acta de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto celebrada el 19 de junio de 2024.
- En esta sesión se puso a consideración y se aprobaron los siguientes puntos:
  - Acuerdo mediante el cual se aprueba la suscripción **convenio marco** de colaboración que celebran, por una parte, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, y por la otra parte, **el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey**.
  - Acuerdo mediante el cual se aprueba la realización de la cuarta edición del concurso de TikTok “60 segundos para informarme”, y de la cuarta edición del concurso de Instagram de fotografía e ilustración “la transparencia, derecho llave para el ejercicio de otros derechos”, en

colaboración con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI).

- Excusa del Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García para conocer, discutir y votar el recurso de revisión del expediente identificado con la clave alfanumérica INFOCDMX/DLT.1400/2024 y acumulada.
- En esta misma sesión se presentaron a consideración del Pleno, por parte de mi ponencia: 44 proyectos de resolución 41 en materia de acceso a la información pública y tres de protección de datos personales.
- En asuntos generales posicioné:
  - Entrega del reporte de actividades número 22 del Equipo de Estado Abierto con énfasis en la nueva propuesta de reestructura de resoluciones abiertas y amigables.
  - Claves para la Inclusión por Kenya Cuevas.

### **VOTOS A RECURSOS DE REVISIÓN**

En la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria se anunciaron 17 votos particulares en los recursos de revisión en materia de acceso a información pública, como se mencionan a continuación:

#### **Recursos de revisión en materia de acceso a la información pública.**

#### **Bloque Sobreseer por quedar sin materia y dar vista**

<b>Expediente</b>	<b>Ponencia</b>	<b>Sentido Propuesto</b>	<b>Sentido Aprobado</b>	<b>Voto</b>

INFOCDMX/RR.IP.1777/2024	ARGG	Sobreseer por quedar sin materia y dar vista (con estudio de fondo)	Sobreseer por quedar sin materia y dar vista (con estudio de omisión)	VOTO PARTICULAR (2NDA. VUELTA)
INFOCDMX/RR.IP.2341/2024	LLER	Sobreseer por quedar sin materia y dar vista (con estudio de omisión)	Sobreseer por quedar sin materia y dar vista (con estudio de omisión)	VOTO PARTICULAR
INFOCDMX/RR.IP.2406/2024	LLER	Sobreseer por quedar sin materia y dar vista (con estudio de omisión)	Sobreseer por quedar sin materia y dar vista (con estudio de omisión)	VOTO PARTICULAR
INFOCDMX/RR.IP.2495/2024	JCBG	Sobreseer por quedar sin materia y dar vista (con estudio de omisión)	Sobreseer por quedar sin materia y dar vista (con estudio de omisión)	VOTO PARTICULAR

INFOCDMX/RR.IP.2501/2024	LLER	Sobreseer por quedar sin materia y dar vista (con estudio de omisión)	Sobreseer por quedar sin materia y dar vista (con estudio de omisión)	VOTO PARTICULAR
INFOCDMX/RR.IP.2524/2024	JCBG	Sobreseer por quedar sin materia y dar vista (con estudio de omisión)	Sobreseer por quedar sin materia y dar vista (con estudio de omisión)	VOTO PARTICULAR
INFOCDMX/RR.IP.2525/2024	JCBG	Sobreseer por quedar sin materia y dar vista (con estudio de omisión)	Sobreseer por quedar sin materia y dar vista (con estudio de omisión)	VOTO PARTICULAR
INFOCDMX/RR.IP.2550/2024	JCBG	Sobreseer por quedar sin materia y dar vista (con estudio de omisión)	Sobreseer por quedar sin materia y dar vista (con estudio de omisión)	VOTO PARTICULAR

INFOCDMX/RR.IP.2570/2024	JCBG	Sobreseer por quedar sin materia y dar vista (con estudio de omisión)	Sobreseer por quedar sin materia y dar vista (con estudio de omisión)	VOTO PARTICULAR
INFOCDMX/RR.IP.2615/2024	JCBG	Sobreseer por quedar sin materia y dar vista (con estudio de omisión)	Sobreseer por quedar sin materia y dar vista (con estudio de omisión)	VOTO PARTICULAR
INFOCDMX/RR.IP.2620/2024	JCBG	Sobreseer por quedar sin materia y dar vista (con estudio de omisión)	Sobreseer por quedar sin materia y dar vista (con estudio de omisión)	VOTO PARTICULAR
INFOCDMX/RR.IP.2750/2024	JCBG	Sobreseer por quedar sin materia y dar vista (con estudio de omisión)	Sobreseer por quedar sin materia y dar vista (con estudio de omisión)	VOTO PARTICULAR

**INFOCDMX/RR.IP.1777/2024**

**Motivo:** No se coincide con el trámite del recurso, ya que el recurso de revisión recae en supuestos del artículo 235 fracción II (Se considera falta de respuesta por no anexar la misma), por lo tanto se considera debió darse trámite de omisión y ser un ordena y dar vista.

**INFOCDMX/RR.IP.2341/2024**

**Motivo:** No se coincide con el trámite del recurso, ya que el recurso de revisión recae en supuestos del artículo 235 fracción I (respuesta extemporánea, no da respuesta en el término de 9 días), por lo tanto se considera debió darse trámite de omisión y ser un ordena y dar vista.

**INFOCDMX/RR.IP.2406/2024**

**Motivo:** No se coincide con el trámite del recurso, ya que el recurso de revisión recae en supuestos del artículo 235 fracción I toda vez que el sujeto obligado, no dio respuesta en tiempo.

**INFOCDMX/RR.IP.2495/2024**

**Motivo:** No se coincide con el trámite del recurso, ya que el recurso de revisión recae en supuestos del artículo 235 fracción I, visto que no emitió respuesta a la solicitud de información pública en el término señalado, por lo tanto, se considera debió darse trámite de omisión y ser un ordena y dar vista.

**INFOCDMX/RR.IP.2501/2024**

**Motivo:** No se coincide con el trámite del recurso, ya que el recurso de revisión recae en el supuesto del artículo 235 fracción I, por lo tanto se considera debió darse trámite de omisión y ser un ordenar y dar vista.

#### INFOCDMX/RR.IP.2524/2024

**Motivo:** No se coincide con el trámite del recurso, ya que el recurso de revisión recae en supuestos del artículo 235 fracción I (respuesta extemporánea, no da respuesta en el término de 9 días), por lo tanto se considera debió darse trámite de omisión y ser un ordena y dar vista.

#### INFOCDMX/RR.IP.2525/2024

**Motivo:** No se coincide con el trámite del recurso, ya que el recurso de revisión recae en supuestos del artículo 235 fracción I, visto que no emitió respuesta a la solicitud de información pública en el término señalado, por lo tanto, se considera debió darse trámite de omisión y ser un ordena y dar vista.

#### INFOCDMX/RR.IP.2550/2024

**Motivo:** No se coincide con el trámite del recurso, ya que el recurso de revisión recae en supuestos del artículo 235 fracción II, visto que no anexó respuesta a la solicitud de información pública, por lo tanto, se considera debió darse trámite de omisión y ser un ordena y dar vista.

#### INFOCDMX/RR.IP.2570/2024

**Motivo:** No se coincide con el trámite del recurso, ya que el recurso de revisión recae en supuestos del artículo 235 fracción I, visto que no entrego información en el plazo establecido para hacerlo, por lo tanto, se considera debió darse trámite de omisión y ser un ordena y dar vista.

#### INFOCDMX/RR.IP.2615/2024

**Motivo:** No se coincide con el trámite del recurso, ya que el recurso de revisión recae en supuestos del artículo 235 fracción I, visto que no emitió respuesta a la solicitud de información pública en el término señalado, por lo tanto, se considera debió darse trámite de omisión y ser un ordena y dar vista.

**INFOCDMX/RR.IP.2620/2024**

**Motivo:** No se coincide con el trámite del recurso, ya que el recurso de revisión recae en supuestos del artículo 235 fracción I, visto que no emitió respuesta a la solicitud de información pública en el término señalado, por lo tanto, se considera debió darse trámite de omisión y ser un ordena y dar vista.

**INFOCDMX/RR.IP.2750/2024**

**Motivo:** No se coincide con el trámite del recurso, ya que el recurso de revisión recae en supuestos del artículo 235 fracción I (respuesta extemporánea, no da respuesta en el término de 9 días), por lo tanto se considera debió darse trámite de omisión y ser un ordena y dar vista.

**Bloque Revocar y dar vista**

Expediente	Ponencia	Sentido Propuesto	Sentido Aprobado	Voto
INFOCDMX/RR.IP.2346/2024	LLER	Revocar y dar vista (con estudio de fondo)	Revocar y dar vista (con estudio de fondo)	VOTO PARTICULAR

**Motivo:** No se coincide con el trámite del recurso, ya que el recurso de revisión recae en supuestos del artículo 235 fracción I (respuesta extemporánea, no da respuesta en el término de 9 días), por lo tanto se considera debió darse trámite de omisión y ser un ordena y dar vista.

**Bloque Ordenar y dar vista**

Expediente	Ponencia	Sentido Propuesto	Sentido Aprobado	Voto
INFOCDMX/RR.IP.2488/2024	MCNP	Ordenar y dar vista	Sobreseer por quedar materia y dar vista	VOTO PARTICULAR (2NDA. VUELTA)
INFOCDMX/RR.IP.2698/2024	MCNP	Ordenar y dar vista	Sobreseer por quedar materia y dar vista	VOTO PARTICULAR (2NDA. VUELTA)
INFOCDMX/RR.IP.2708/2024	MCNP	Ordenar y dar vista	Sobreseer por quedar materia y dar vista	VOTO PARTICULAR (2NDA. VUELTA)
INFOCDMX/RR.IP.2748/2024	MCNP	Ordenar y dar vista	Sobreseer por quedar materia y dar vista	VOTO PARTICULAR (2NDA. VUELTA)

**INFOCDMX/RR.IP.2488/2024**

**Motivo:** No se coincide con el trámite del recurso, ya que el recurso de revisión recae en supuestos del artículo 235 fracción I (Falta de respuesta), por lo tanto se considera debió darse trámite de omisión y ser un ordena y dar vista.

**INFOCDMX/RR.IP.2698/2024**

**Motivo:** No se coincide con el trámite del recurso, ya que el recurso de revisión recae en supuestos del artículo 235 fracción I toda vez que el sujeto obligado, no dio respuesta en tiempo.

**INFOCDMX/RR.IP.2708/2024**

**Motivo:** No se coincide con el trámite del recurso, ya que el recurso de revisión recae en supuestos del artículo 235 fracción I, visto que no emitió respuesta a la solicitud de información pública en el término señalado, por lo tanto, se considera debió darse trámite de omisión y ser un ordena y dar vista.

**INFOCDMX/RR.IP.2748/2024**

**Motivo:** No se coincide con el trámite del recurso, ya que el recurso de revisión recae en supuestos del artículo 235 fracción I (Falta de respuesta), por lo tanto se considera debió darse trámite de omisión y ser un ordena y dar vista.

### **b. Trabajo de ponencia**

#### **Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria**

- Durante la semana que se reporta, se avanzó en la preparación de los **asuntos que se someterán a consideración del Pleno en la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria**, cuya realización se tiene programada para el miércoles 03 de julio de 2024.
- En atención al oficio **MX09.INFOCDMX.ST.S1.5.0926.2024** los proyectos de resolución se depositarán oportunamente, en el repositorio sharepoint habilitado por la Secretaría Técnica. Los **48 proyectos** de resolución que presentará mi ponencia para su eventual aprobación a la sesión de Pleno referida, hecho que se notifica a esa misma Secretaría y a las demás ponencias.

#### **Cumplimientos**

- Como parte de la actualización semanal del proceso de cumplimientos, se indica que, hasta la sesión del pleno del 28 de junio de 2024, esta ponencia tiene un aproximado de 2367 expedientes con los sentidos de modificar, revocar, ordenar y dar vista o parcialmente fundada y fundada (con 587 en trámite y 1416 concluidos). En tanto que esta ponencia emitió 14 cumplimientos; 4 incumplimientos y 30 vistas.

### **c. Agenda de apertura**

A continuación, se reportan las reuniones de trabajo y actividades que se realizaron durante el periodo que se señala en el presente informe, las cuales contribuyen al impulso de la agenda de Estado Abierto, así como a garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas.

**Participación en el I Congreso Internacional Estado Abierto y Gobernanza, en Costa Rica.**

En mi calidad de comisionada ciudadana y como representante del INFO CDMX, esta semana asistí al "[I Congreso Internacional de Estado Abierto y Gobernanza](#)", realizado del 26 al 28 de junio de 2024 en la Universidad Nacional de Costa Rica (UNA), en el Campus Omar Dengo, Auditorio Cora Ferro Calabrese, como parte de una comisión internacional aprobada por el Pleno. Este evento fue organizado por la CEPAL, la Red Académica de Gobierno Abierto (RAGA) Internacional y la Universidad Nacional de Costa Rica, y tuvo como objetivo proporcionar un espacio para que representantes de la academia, gobiernos, sociedad civil, sector privado y organismos multilaterales presentaran y discutieran investigaciones, resultados y reflexiones sobre el Estado abierto y la nueva gobernanza. Además, buscó promover la creación de redes de colaboración multisectoriales para impulsar avances significativos en el campo del Estado abierto y la gobernanza inclusiva y sostenible en Iberoamérica.

Marianela Rojas Garbanzo, Rectora Adjunta de la UNA y Coordinadora General del Comité Organizador, dio la bienvenida a 430 personas participantes de manera presencial, provenientes de 23 países, incluyendo Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, España, Estados Unidos, Francia, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Nigeria, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. El congreso reunió a representantes de la academia, servidores públicos, sector privado, organismos multilaterales y de cooperación, quienes buscaron la creación de redes de colaboración que impulsaran sinergias y avances significativos en torno a buenas prácticas de Estado Abierto y nueva gobernanza con inclusión y sostenibilidad.

**El miércoles 26 de junio, tuve el honor de coordinar una mesa de discusión titulada "Parlamento Abierto: Buenas Prácticas desde Latinoamérica".** Esta sesión fue una gran oportunidad para compartir y aprender sobre la implementación y los desafíos del parlamento abierto en nuestra región. En la mesa contamos con la participación de destacadas expertas de diferentes países, quienes aportaron sus experiencias y conocimientos sobre el tema:

Diego Sebastián Cevallos de Ecuador, representante del Consejo Abierto de Quito, compartió su perspectiva y experiencias sobre la transparencia y participación ciudadana en su localidad. María de los Ángeles Ducoing de México, habló sobre las prácticas del parlamento abierto en Guanajuato, ofreciendo una visión detallada de los esfuerzos realizados en esa entidad para

promover la apertura y la transparencia legislativa. Tonatiuh Solano de Costa Rica, abordó la transversalización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la legislación, proporcionando un enfoque integrador y sostenible para la gobernanza legislativa. Javier Urrea de Colombia y España, presentó su ponencia sobre el "Parlamento inteligente y el interés privado de los legisladores", explorando las dinámicas y desafíos en la intersección entre tecnología, transparencia y representación legislativa.

Durante mi participación, titulada Constituyente y apertura por diseño ([disponible en este enlace](#)) compartí diversos materiales y recursos relevantes que se mencionan en la presentación y que pueden ser consultados para profundizar en los temas abordados, tales como el Modelo de Apertura por Diseño, el Micrositio de Parlamento Abierto, el Plan de Acciones de Parlamento Abierto 2019-2020, y el libro "Parlamento Abierto: Experiencias y Recomendaciones de Apertura Institucional para el Primer Congreso de la Ciudad de México".

El video de la transmisión del evento se encuentra en el [canal de Youtube de la UNA](#), en el siguiente enlace. Agradezco el apoyo del Pleno del INFO CDMX para asistir a esta comisión internacional, **misma que no requirió el uso de recursos públicos de nuestro instituto.**

## **SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (SNT)**

Entre las actividades que realizadas para dar cumplimiento a los objetivos de los planes de trabajo de las distintas instancias del Sistema Nacional de Transparencia en las que participa la comisionada Nava, se destacan las siguientes:

- Se tomó conocimiento de distintos comunicados difundidos por el INAI para dar a conocer actividades de promoción de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales, particularmente las relativas a la colaboración con grupos en situación de vulnerabilidad (mujeres muxes), a la participación del organismo garante nacional en el Primer Congreso Internacional de Estado Abierto y Gobernanza, organizado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) y la Red Académica de Gobierno Abierto (RAGA), a la instalación de las redes locales del

PlanDAI en Durango y Nayarit, así como recomendaciones en materia de protección de datos personales.

- El jueves 27 de junio, se tomó conocimiento de la comunicación dirigida por el Secretario Ejecutivo del SNT a los enlaces institucionales de seguimiento al avance de los programas nacionales PROTAI y PRONADATOS, para informar que se llevará a cabo una encuesta para evaluar su experiencia del usuario del SIPRON (sistema empleado para el seguimiento de la ejecución de los programas desde 2023). El Secretario Ejecutivo destaca la importancia de atender a encuesta para identificar áreas de mejora y adaptar soluciones tecnológicas a las necesidades tanto del SNT (debe enviarse respuesta antes del viernes 12 de julio del 2024). Y, en la misma comunicación, se recuerda a los organismos garantes locales el compromiso de difundir los programas nacionales en sus propios portales (aspecto pendiente en el portal del INFO CDMX).
- El viernes 28 de junio se tomó conocimiento de la invitación, formulada por la Coordinadora de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas 2023-2024, en colaboración con el Secretario Ejecutivo del SNT, a participar en la reunión de trabajo que se realizará el martes 2 de julio, en modalidad virtual, con todos los organismos garantes, con miras a realizar un balance de los avances en la instrumentación de los programas nacionales.
- Se tomó conocimiento también de la convocatoria a la 2a Sesión Ordinaria 2024 de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del SNT, misma que se realizará el viernes 12 de julio de 2024, en modalidad remota. La reunión revisará, entre otros temas, las bases y convocatoria al programa anual de estancias interinstitucionales 2024, así como la propuesta del micrositio para publicar los criterios y resoluciones relevantes de los organismos garantes que integran el SNT.

## **REDES INTERNACIONALES**

### **RTA**

- El viernes 28 de junio de 2024, un representante de la Comisionada Nava atendió el taller convocado por la Coordinación del Grupo de Trabajo sobre Democracia Ambiental de la Red de Transparencia y Acceso a la Información Pública, sesión en la que se dieron a conocer las versiones preliminares de un diagnóstico sobre la situación normativa y de implementación del Acuerdo de Escazú en 9 países de la región latinoamericana, un catálogo de la información relevante en la materia así como un compendio de buenas prácticas en acceso a la información ambiental observadas en el ámbito europeo, a manera de referencia.
- Previamente, el jueves 27 de junio, se tomó conocimiento de la comunicación del Secretario Ejecutivo del Instituto mediante la cual se difundieron los documentos que dan cuenta de los trabajos y acuerdos alcanzados en el XXVI Encuentro de la RTA llevado a cabo el 14, 15 y 16 de mayo de 2024, en Brasilia, Brasil:

#### **ICIC**

- El jueves 27 de junio se tomó conocimiento de la comunicación dirigida por el Secretario Ejecutivo del Instituto a integrantes del Pleno del Instituto para darles a conocer la Declaración Pública “Transparencia y era digital: el rol del comisionado de información y empoderamiento ciudadano”, aprobada durante la XV Sesión Cerrada de la ICIC (realizada a principios del mes en Tirana, Albania).

#### **d. Contenidos de difusión**

A continuación, se presenta el reporte semanal de las redes sociales donde se publica información de utilidad sobre las actividades desarrolladas en desahogo de la agenda de Estado Abierto.

**X**

**Periodo: 21 al 28 de junio de 2024**

En la semana que se reporta se difundieron un aproximado 30 post en la cuenta de “X”. Uno de los principales mensajes difundidos fueron la invitación a la actividad de cuenta cuentos que tendremos la próxima semana, así como material de interés en el marco del Día Internacional Orgullo #LGBTTTIQ+.

#AperturaEnAcción | Desde la Red #CiudadEnApertura de @Estado\_Abierto del @InfoCdMex ¡Disfruta de cuenta cuentos 📖 de #Apertura!! 🚀👩👦🚲📅 4 de Julio 2024 🕒 10:00 a 12:00 hrs 📍 @lananaconarte

[https://twitter.com/Estado\\_Abierto/status/1806492714407764251](https://twitter.com/Estado_Abierto/status/1806492714407764251)

#AperturaInlcuyente🏳️🌈 | @kenyacuevas101 💬 nos comparte las Claves de la Inclusión como parte de su participación en la pasada Jornada por la Inclusión y los Datos Abiertos 🗝️ #PRIDE2024 🏳️🌈👁️👁️ Consulta Repositorio de Información📄✍️:

[https://bit.ly/3RI4dcchttps://x.com/Estado\\_Abierto/status/1806749406584033430](https://bit.ly/3RI4dcchttps://x.com/Estado_Abierto/status/1806749406584033430)

2. Actividades relativas a la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

### **a. Agenda relacionada con el Estado Abierto.**

#### **i. Red Ciudad en Apertura**

Mecanismo de coordinación entre organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas para impulsar la apertura institucional multiactor y multinivel, con el propósito de desarrollar acciones que atiendan necesidades específicas de la población prioritaria. Al respecto, en la semana que se reporta se realizaron las siguientes actividades:

- Se avanzó en la preparación de la actividad de Cuenta Cuentos de Apertura en la colonia Guerrero. Se preparó el guión del cuento y materiales para realizar la actividad, así como el envío de la ficha técnica. La sede es el centro de CONAFE en el Laboratorio Urbano de Arte Comprometido (La Nana), ubicado en 2do Callejón San Juan de Dios 25, Col. Guerrero, CDMX (atrás de Bellas Artes).
- Se avanzó en la preparación de las reuniones con El Caracol con las presentaciones y contenidos a compartir.
- Se dio seguimiento a las respuestas a las solicitudes de información registradas con base en las preguntas formuladas por las niñas y niños del centro comunitario YMCA en el Ajusco.

## **ii. Red Ciudad en Datos Abiertos**

La Red Ciudad en Datos Abiertos tiene el objetivo de impulsar y acompañar la gestación, utilización, difusión y aprovechamiento de bancos de datos abiertos en la Ciudad de México. Esta Red acompañó el desarrollo del Reto de apertura: Infraestructura Abierta 2022 en la Ciudad de México. El objetivo de esta red consiste en impulsar y acompañar la gestación, utilización, difusión y aprovechamiento de bancos de datos abiertos en la Ciudad de México.

En el periodo que se reporta, se realizaron las siguientes actividades:

- Se compartió material gráfico de difusión con las organizaciones e instituciones coconvocantes del Datatón: Economía de Cuidados.
- Se realizaron reuniones y llamadas con personas propuestas para impartir las mentorías.
- Se preparó una lista de contactos con universidades para socializar las bases de participación del Datatón: Economía de Cuidados.
- Se prepararon los correos para invitar a las personas mentoras a las sesiones que impartirán.

## **iii. Espacios Abiertos**

Espacios abiertos es un mosaico de voces, plurales y horizontales, con plena libertad de expresión en un diálogo activo, sentadas a escucharse en un abanico de voces que provienen de distintos ámbitos que comúnmente no estarían en diálogo ni escucha activa.

- Se realizaron ajustes al mapa que cruza actores estratégicos, tablas de aplicabilidad, información de obligaciones de transparencia e información de interés del catálogo, relacionada con la gestión del agua.
- Se avanzó en la redacción del documento narrativo sobre el mapa de información y actores sobre la gestión del agua.

## **iv. Promocionales e impresiones.**

Con el objetivo de socializar e impulsar la apertura institucional y el Estado Abierto en la Ciudad de México, se requieren servicios de impresión y de adquisición de material gráfico institucional.

- Se preparó el anexo técnico para requerir el servicio de impresión de materiales de Estado Abierto.
- Se preparó el anexo técnico para requerir el servicio de materiales gráficos institucionales.

### **b. Actualización de las Tablas de Aplicabilidad**

En atención lo dispuesto por el artículo 20, fracciones VII, XI, XII, XIV y XV del Reglamento Interior del Info CDMX, y en cumplimiento a la meta establecida en el Programa Operativo Anual de emitir **21** dictámenes de Tablas de Aplicabilidad actualizadas, que determinan la información de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Además, este proceso de actualización de tablas de aplicabilidad es una necesidad que deriva de que, el 21 de marzo pasado, el Pleno de este Instituto aprobó el acuerdo 1553/SO/21-03/2024, mediante el cual se reformaron los Lineamientos Técnicos, lo que modificó la aplicabilidad de algunas obligaciones de transparencia.

Al respecto, en esta semana se elaboraron y enviaron 2 dictámenes de tablas actualizadas a:

1. Secretaría de Cultura; y
2. Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Con estas entregas, al momento, se tienen **14 dictámenes** de tablas de aplicabilidad **actualizadas** y quedan 7 por actualizar, en cumplimiento de lo propuesto en el Programa Operativo Anual.

Las tablas de aplicabilidad se pueden consultar en <https://infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/tablas.php>

### **c. Verificación de la atención a las recomendaciones y observaciones de la Evaluación Censal 2023.**

En atención a lo dispuesto por el artículo 154 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (LTAIPRC) y en ejercicio de las atribuciones conferidas por las fracciones XI y XII del artículo 22 del Reglamento Interior del Instituto, la DEAAE realiza verificaciones de la publicación y actualización de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados de la Ciudad de México, tanto en sus portales institucionales, como en la Plataforma Nacional de Transparencia. En esta semana se informa lo siguiente:

#### *i. Verificación de la atención a las recomendaciones y observaciones de la Evaluación Censal 2023*

- En lo relativo a la Verificación de los **107 sujetos obligados** que obtuvieron menos de 100 puntos en el Índice Global de Cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia (IGOT) en la Evaluación Censal 2023 y por el que el Pleno del Instituto en la 22a sesión

ordinaria del 19 de junio del presente aprobó el *Acuerdo 3323/SO/19-06/2024 mediante el cual se aprueban los dictámenes de la verificación al cumplimiento de las recomendaciones y observaciones de la Evaluación Censal de 2023 a las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados de la Ciudad de México* con dos documentos anexos: uno, con el Informe con los índices globales de cumplimiento a las obligaciones de Transparencia y otro, con el listado de los resultados obtenidos por los 107 sujetos obligados verificados.

- En atención al resolutivo quinto del acuerdo 3323/SO/19-06/2024 se generaron las comunicaciones para que, con el apoyo de la Secretaría Técnica del INFO se den vistas, en razón de sus incumplimientos reiterados, a los órganos internos de control o equivalentes de los 31 sujetos obligados que obtuvieron menos de 80 en el IGOT.
- Los resultados y materiales generados en esta **Evaluación de la Solventación a las recomendaciones de la Evaluación Censal 2023** se pueden consultar en la siguiente dirección electrónica aquí:  
<https://infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/evaluaciones-2024.php>

## ii. Evaluación Censal 2024

- Con base en el **Programa de Evaluación 2024-2025**, se iniciaron las actividades para realizar la Evaluación Censal 2024.
  - Contempla que en el tercer y cuarto trimestres de 2024 se verificará a 145 sujetos obligados conforme a los Lineamientos Técnicos de Evaluación reformados en marzo de 2024.
  - La detección de buenas prácticas en la publicación de las obligaciones de transparencia y,
  - Realizar estudios focalizados en cuatro temas relevantes: contrataciones, declaraciones 3 de 3, programas sociales y democracia ambiental (calidad del agua-SACMEX, calidad del aire-SEDEMA y programas y acciones relacionados con la preservación del equilibrio ecológico-16 alcaldías.
- El **Programa de evaluación 2024-2025** está disponible para su consulta en la siguiente dirección electrónica:  
[https://infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/assets/files/Programa de evaluacio%CC%81n\\_2024\\_2025.pdf](https://infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/assets/files/Programa_de_evaluacio%CC%81n_2024_2025.pdf)
- Asimismo se ajustaron los formatos de dictámenes de evaluación de los **145 sujetos obligados** para armonizarlos con la reforma a los Lineamientos Técnicos de Evaluación.
- Se realizó la asignación de sujetos obligados entre las personas evaluadoras de la Dirección.

- El lunes 24 de junio se inició la Evaluación Censal 2024 y se tienen un 4% de avance con **3 evaluaciones terminadas**, 3 en proceso y 139 pendientes. El desglose por ámbito se puede observar en la siguiente tabla:

Ámbito	Pendiente	En proceso	Terminada	Total
Administración Pública Central	19	1	1	21
Alcaldías	16		0	16
Fondos y fideicomisos públicos	15	1	0	16
Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	49	1	1	51
Órganos Autónomos	9	0	0	9
Partidos Políticos	7	0	0	7
Persona moral que ejerce recursos públicos o realiza actos de autoridad	1	0	0	1
Poder Judicial	2	0	0	2
Poder Legislativo	2	0	0	2
Sindicatos	19	0	1	20
<b>Total</b>	<b>139</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>145</b>

Para más información de los procesos de Evaluación realizados de 2019 a 2024, se puede consultar la dirección electrónica: <https://infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/evaluaciones.php>

#### **d. Dictámenes técnicos de denuncia por vacíos de información pública.**

Las denuncias por vacíos de información son instrumentos que sirven a las personas para dar aviso al Info CDMX cuando detectan que la información que deben publicar los sujetos obligados de la Ciudad de México en sus portales institucionales o en la Plataforma Nacional de Transparencia no está completa o no se encuentra actualizada.

A partir de las denuncias, el Instituto abre un procedimiento para verificar si está o no fundada la denuncia. En el proceso para determinar si una denuncia está fundada o no, participa la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación con la elaboración de los dictámenes técnicos.

El proceso de verificación para que la Dirección emita los dictámenes técnicos, está basado en la Ley de Transparencia y en lo que señalan Lineamientos técnicos de evaluación para la revisión de la información publicada por el sujeto obligado en el portal institucional y en la Plataforma Nacional de Transparencia. al respecto se reporta lo siguiente:

- En lo que va del año, al 26 de junio de 2024, esta Dirección ha elaborado **337 dictámenes técnicos** correspondientes a **1,835 denuncias** por vacíos de información pública.
- En la semana se recibieron **9 peticiones** para dictaminar **11 denuncias**, siete para verificar por primera vez las obligaciones denunciadas y dos para verificar el cumplimiento a la resolución del Pleno.
- Tres peticiones las realizó la Ponencia de la Comisionada Enríquez; tres de la ponencia del Comisionado Bonilla; dos fueron de la Ponencia de la Comisionada Nava y una petición fue hecha por la Ponencia del Comisionado Presidente Guerrero.
- Se entregaron cinco dictámenes por lo que cuatro dictámenes se encuentran en proceso de dictaminación.
- Los detalles de los dictámenes de las denuncias de la última semana se pueden observar en la siguiente tabla:

Los detalles de los dictámenes de denuncia de la última semana se pueden observar en la siguiente tabla:

Expediente	Fecha de la solicitud de dictaminación	Sujeto Obligado denunciado	Fecha de entrega de dictamen	Sentido del Dictamen	Normatividad a que se refiere el presunto incumplimiento	Área solicitante
DLT.1156/2024 cumplimiento	20/06/2024	Alcaldía Venustiano Carranza	24/06/2024	Cumplió con la resolución del Pleno	Art. 122, fr. III Evaluación a los programas	PCC LLER
DLT.1419/2024	24/06/2024	Alcaldía Xochimilco	25/06/2024	Cumple	Art. 121, Fr. XLIII 43-A Resoluciones del Comité de Transparencia	PCC MCNP
DLT.1426/2024	20/06/2024	Instituto de Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México	25/06/2024	Cumple	Art. 121, fr. XLIX Inventarios documentales	PCC LLER
DLT.1413/2024	21/06/2024	Instituto de	25/06/2024	Cumple	Art. 121, IX-A	PCC

Expediente	Fecha de la solicitud de dictaminación	Sujeto Obligado denunciado	Fecha de entrega de dictamen	Sentido del Dictamen	Normatividad a que se refiere el presunto incumplimiento	Área solicitante
		Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México			Remuneración bruta y neta	MCNP
DLT.1427/2024	20/06/2024	Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México	25/06/2024	Incumple parcialmente	Art. 121, frs. XLIX-A Inventarios documentales y L-A Actas o minutas de reuniones públicas	PCP ARGG
DLT.461/2024 DLT.462/2024 DLT.463/2024 cumplimiento	20/06/2024	Alcaldía Milpa Alta	--	En proceso	Art. 121, Fr. XLIII Informe de sesiones del Comité (43A)	PCC LLER
DLT.1420/2024	26/06/2024	Alcaldía Xochimilco	--	En proceso	Art. 121, fr. XXIX Concesiones, convenios, permisos, licencias	PCC JCBG
DLT.1415/2024	26/06/2024	Fondo Ambiental Público de la Ciudad de México	--	En proceso	Art. 121, frs. I Normatividad; II Estructura orgánica; III Facultades de cada área y XXI-B Informes trimestrales de gasto	PCC JCBG
DLT.1425/2024	26/06/2024	Instituto de Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México	--	En proceso	Art. 121, fr. XLIX Inventarios documentales	PCC JCBG

Para más información sobre el proceso de dictaminación por vacíos de información pública, se puede consultar la siguiente dirección electrónica:  
<https://infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/denuncia.php>

### **e. Asesorías técnicas especializadas.**

Se trata de un conjunto de acciones realizadas para brindar acompañamiento y asesoría permanente a los sujetos obligados para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; en cumplimiento de las atribuciones que le confiere a la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación el Reglamento Interior de este Instituto en la fracción XX del artículo 22. En la semana que se reporta se realizó lo siguiente:

#### *I. Asesorías técnicas especializadas por demanda de los sujetos obligados*

- En lo que va del año, personal de la DEAAE han brindado **402 asesorías técnicas especializadas** a **87 sujetos obligados** que así lo han solicitado y ha atendido a **373 personas**.
- En la última semana del **20 al 26 de junio**, se brindaron **10 asesorías** a **9 sujetos obligados**, una de manera presencial en individual y las demás en línea de manera individual.
- Los **temas** abordados en ellas fueron: **5 sobre evaluación**, **4** sobre la publicación de las **obligaciones de transparencia** y **1** referente a **comités de transparencia**.
- Los **9 sujetos obligados** asesorados fueron:

1. Alcaldía Azcapotzalco
2. Congreso de la Ciudad de México
3. Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya de la Ciudad de México
4. Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México
5. Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
6. Universidad de la Salud
7. Consejería Jurídica y de Servicios Legales
8. Autoridad del Centro Histórico
9. Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

#### *II. Encuesta para mejorar las asesorías técnicas especializadas*

- De la “Encuesta para mejorar la calidad de las asesorías técnicas especializadas” <https://forms.gle/T3tbLJPTN1AGeQhv9> del **20 al 26 de junio** se presentaron **3 nuevas respuestas**.
- En lo va lleva el año, se tienen **65 encuestas respondidas** de **48 instituciones** o actores sociales.
  - La calificación promedio es de **4.9 de 5** en utilidad de la asesoría.
  - El **52%** de las encuestas tienen comentarios.
  - En esta semana se presentaron tres nuevos comentarios:
    1. *Me complace decir que, siempre he tenido una atención profesional por parte de la Dirección de Estado Abierto, incluida la Directora Soledad, con el Lic. Ulises Pérez es muy grato trabajar porque su trato es cordial y agradezco enormemente el tiempo que dedica a los temas que le solicitamos para encontrar una buena solución.*
    2. *Excelente asesoría.*
    3. *Agradezco infinitamente su atención, apoyo y colaboración.*

Para más información sobre las asesorías técnicas especializadas que brinda el Equipo de Estado Abierto a través de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, se puede consultar la siguiente dirección electrónica: <https://infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/asesorias.php>

#### **f. Padrón de sujetos obligados supeditados a la Ley de Transparencia**

En atención lo dispuesto por los artículos 21 y 53, fracción LI, de la Ley de Transparencia, es competencia del Instituto aprobar y mantener actualizado el padrón de sujetos obligados al cumplimiento de la propia Ley, en relación con el artículo 22, fracción XVI del Reglamento Interior del Info CDMX, por lo que se analiza la normativa aplicable a las instituciones y actores públicos de la entidad, al respecto:

- Se preparó un proyecto de Acuerdo para actualizar el Padrón, con la incorporación del **Subsistema de Educación Comunitaria “PILARES”**, y la desincorporación de la **Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México**. Dicho proyecto de acuerdo se inscribió ante la Secretaría Técnica del Instituto para consideración del Pleno en la sesión ordinaria a celebrarse el 10 de julio de 2024.
- Por otro lado, y a efecto de contar con información actualizada respecto de las asociaciones sindicales que deben formar parte del Padrón, se envió oficio al Congreso de la Ciudad de México, en el que se solicita que informe sobre las asociaciones sindicales a las que entregan recursos públicos. Con el mismo fin, se encuentra en revisión el proyecto de oficio para el Sistema de Transporte Colectivo.

### g. Comités de Transparencia

En cumplimiento con la atribución que el Reglamento del Instituto le confiere en la fracción XIII del artículo 22, la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación lleva el registro y actualización permanente de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados, conforme a lo establecido en los Lineamientos Técnicos para la instalación y funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México. Al respecto, se realizó lo siguiente en la semana que se reporta:

- De los **122 sujetos obligados con registro de comité de transparencia** se realizó el estudio de la integración actualizada y se reiteró el registro a los siguientes Comités:
  - Alcaldía Azcapotzalco
  - Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México
  - Alcaldía Iztapalapa.

### h. Solicitudes de Información Pública (SIP)

Con fundamento en el artículo 6, inciso A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 7 inciso D, y 49 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 1, 4, 25, 45 fracción V y 121 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 1, 2, 3, 7 último párrafo, 8 primer párrafo, 13, 53, fracciones I, XI, XXI y XLII, 93 fracción VII, 192, 212 y 219 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; y artículo 22, fracción XVI del Reglamento Interior de este Instituto.

En esta semana, la Dirección reporta el seguimiento de **dos** solicitudes de acceso a la información pública (SIP):

1. El 20 de junio de 2024 se respondió la solicitud **90165924000758**, sobre actividades, eventos, cursos, talleres, seminarios, diálogos, conferencias, entre otros, con el propósito de capacitar a servidores públicos; actividades de promoción/socialización de la cultura de la transparencia, acceso a la información, gobierno abierto dirigidos a la sociedad civil; todo comprendido entre los años 2020 y 2024.
2. De la SIP **90165924000822**, se realiza respuesta a la solicitud sobre la periodicidad con la que se revisan y califican las obligaciones de transparencia de las alcaldías; también sobre la calificación que se dio a la alcaldía Iztapalapa.

### ***i. Diagnósticos***

Se realizan informes diagnósticos con el objetivo de verificar el cumplimiento de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México por parte de las Unidades y Comités de Transparencia. En la semana se reporta lo siguiente.

- Se continuó con el desarrollo del Informe Diagnóstico de Datos Abiertos 2024.
- Se avanzó en la revisión del Informe Diagnóstico de Datos Abiertos 2024.